

el derecho del actor a que le sean reconocidos tales servicios previos, debiéndosele abonar las cantidades que correspondan a tal reconocimiento desde el 6 de octubre de 1994, desestimando las otras pretensiones de la demanda, todo ello sin hacer declaración expresa sobre las costas causadas.»

El 7 de noviembre de 1997 la citada Sala de lo Contencioso-Administrativo ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«Rectificar el error material padecido en la sentencia dictada en estos autos, sustituyendo la fecha de "17 de julio de 1974", que se señala en el fallo de la misma por la de "17 de julio de 1975".»

En su virtud, esta Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto el cumplimiento y ejecución en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Madrid, 30 de enero de 1998.—El Director general, José Aurelio García Martín.

MINISTERIO DE FOMENTO

5529 *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del «Laboratorio Geoteyco, Sociedad Anónima», sito en Córdoba, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Orden de 15 de diciembre de 1997 del órgano competente de la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 17 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero) de esta Dirección General, correspondiente al «Laboratorio Geoteyco, Sociedad Anónima», sito en polígono industrial «Las Quemadas», calle 2, parcela 30, Córdoba, en el área técnica de acreditación «Área de suelos áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 11072SV92.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre Goicoechea.

5530 *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 2803/97 al 2816/97.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 2803, de 3 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 2803/97 al forjado de placas pretensadas «P 12*120b», fabricado por «Forjados Guerra, Sociedad Anónima», con domicilio en Portillo de Toledo (Toledo).

Resolución número 2804, de 3 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 2804/97 al forjado de placas pretensadas «P 16*120b», fabricado por «Forjados Guerra, Sociedad Anónima», con domicilio en Portillo de Toledo (Toledo).

Resolución número 2805, de 3 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 2805/97 al forjado de placas pretensadas

«P 20*120b», fabricado por «Forjados Guerra, Sociedad Anónima», con domicilio en Portillo de Toledo (Toledo).

Resolución número 2806, de 3 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 2806/97 al forjado de placas pretensadas «P 25*120b», fabricado por «Forjados Guerra, Sociedad Anónima», con domicilio en Portillo de Toledo (Toledo).

Resolución número 2807, de 3 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 2807/97 al forjado de placas pretensadas «P 30*120b», fabricado por «Forjados Guerra, Sociedad Anónima», con domicilio en Portillo de Toledo (Toledo).

Resolución número 2808, de 3 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 2808/97 a las placas pretensadas «P 12*120», fabricadas por «Forjados Guerra, Sociedad Anónima», con domicilio en Portillo de Toledo (Toledo).

Resolución número 2809, de 3 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 2809/97 a las placas pretensadas «P 16*120», fabricadas por «Forjados Guerra, Sociedad Anónima», con domicilio en Portillo de Toledo (Toledo).

Resolución número 2810, de 3 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 2810/97 a las placas pretensadas «P 20*120», fabricadas por «Forjados Guerra, Sociedad Anónima», con domicilio en Portillo de Toledo (Toledo).

Resolución número 2811, de 3 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 2811/97 a las placas pretensadas «P 25*120», fabricadas por «Forjados Guerra, Sociedad Anónima», con domicilio en Portillo de Toledo (Toledo).

Resolución número 2812, de 3 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 2812/97 a las placas pretensadas «P 30*120», fabricadas por «Forjados Guerra, Sociedad Anónima», con domicilio en Portillo de Toledo (Toledo).

Resolución número 2813, de 3 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 2813/97 a las placas pretensadas «P 12*120b», fabricadas por «Forjados Guerra, Sociedad Anónima», con domicilio en Portillo de Toledo (Toledo).

Resolución número 2814, de 3 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 2814/97 a las placas pretensadas «P 16*120b», fabricadas por «Forjados Guerra, Sociedad Anónima», con domicilio en Portillo de Toledo (Toledo).

Resolución número 2815, de 3 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 2815/97 a las placas pretensadas «P 20*120b», fabricadas por «Forjados Guerra, Sociedad Anónima», con domicilio en Portillo de Toledo (Toledo).

Resolución número 2816, de 3 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 2816/97 a las placas pretensadas «P 25*120b», fabricadas por «Forjados Guerra, Sociedad Anónima», con domicilio en Portillo de Toledo (Toledo).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), y la Resolución del Ministerio de Fomento de 30 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo) han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo quinto del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 4 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre Goicoechea.

5531 *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 2817/97 al 2830/97.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 2817, de 3 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 2817/97 a las placas pretensadas «P 30*120b» fabricadas por «Forjados Guerra, Sociedad Anónima», con domicilio en Portillo de Toledo (Toledo).